



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 34-2024 DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CHINCHIPE DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024**

Siendo las 09H09 de la mañana del día miércoles 28 de agosto del 2024, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, se instala la sesión ordinaria Nro. 34-2024 del Concejo Municipal del cantón Chinchipe, con la presencia del señor alcalde Henry alexander Ordoñez Jaramillo, así como los concejales: ingeniera Johanna Elizabeth Velázquez Jiménez, odontóloga María Gabriela Rodríguez Pillaga, Señor Medardo Wilfrido Céli Delgado, ingeniero Cueva Benavidez Rafael Silvio y el señor Efraín Lalangui Méndez,, a fin de instalar la presente sesión, siendo la hora y fecha señalada; el abogado José Andres Alvarado Bernal secretario encargado, inicia saludando e informando al señor alcalde, que han sido convocados los miembros del concejo municipal, a la sesión ordinaria Nro. 34-2024. El señor alcalde, en uso de sus atribuciones inicia la sesión, saludando a los presentes, agradece la presencia de los miembros del concejo y solicita al señor secretario (E), se haga conocer el orden del día para que se desarrolle la presente sesión; siendo el orden del día el siguiente:

**Primero:** Constatación del quórum reglamentario. **Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.

**Tercero:** Apertura de la sesión por el señor alcalde. **Cuarto:** lectura y Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 10 – 2024. **Quinto:** Aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 33 – 2024. **Sexto:** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta ONTANEDA CORDERO MARÍA MELVA; presentada por los señores EUDOLIO ERMEL GARCIA VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente, ALEX ERMEL GARCIA ONTANEDA, DEYBI XAVIER GARCIA ONTANEDA. por sus propios derechos y los que representa a ROCIO DE LOURDES GARCIA ONTANEDA, MARIA ELENA GARCIA ONTANEDA, MARITZA JANETH GARCIA ONTANEDA, MAYRITA NOHEDITH GARCIA ONTANEDA Y ANGEL DANIEL GARCIA ONTANEDA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 24-PS-LFBC-GADMCC-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

**Séptimo** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta PILLAGA VALAREZO GLADYS GERMANIA; presentada por el señor LUIS FELIPE LOPEZ ANDRADE, en calidad cónyuge sobreviviente, VALERIA VERENISSE LOPEZ PILLAGA, LUIS ANDREY LOPEZ PILLAGA, Y. NICOOL STEFANIA LOPEZ PILLAGA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 25-PS-LFBC-GADMCC-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

**Octavo:** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por los extintos NOE MERCEDES BERMEO CASTILLO y MACLOBIA FIDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ; presentado por los señores, EFREN BENIGNO BERMEO MARTINEZ, WILSON ROBERTO BERMEO MARTINEZ, ROSA CUMANDA BERMEO MARTINEZ, HARMAN GEOVANNI BERMEO MARTINEZ; y, NIDIAN ESPERANZA BERMEO MARTINEZ, en calidad de herederos de acuerdo con el informe jurídico 26-PS-LFBC-GADMCC-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe. **Noveno:** Clausura

Acto seguido el señor alcalde solicita al señor secretario (E), se proceda con el primer punto del orden del día;

**PRIMERO:** Constatación del quórum.

El señor secretario (E) con la venia del señor alcalde, procede a constatar el quórum para la presente sesión.

Concejo Municipal	Presente	Ausente
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	



Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

Tras la constatación del quórum el señor secretario (E) indica al señor alcalde que se cuenta con los seis integrantes del concejo municipal presentes, por lo tanto, informa que existe el quórum reglamentario para que se dé inicio a la presente sesión de concejo; el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO:** Lectura y Aprobación del orden del día. el señor alcalde, pone a consideración de los presentes el orden del día, y consulta a los miembros del concejo, si hay algo, que se deba modificar o añadir dentro del orden del día se haga conocer, al no pronunciarse los señores concejales, el señor alcalde solicita el apoyo para que se agregue el siguiente punto al orden del día: Conocimiento de la reforma presupuestaria de traspaso de crédito a la Ordenanza de Ingresos y egresos del año 2024 Nro. 21 SIG-AME de conformidad con el Art. 256 del COOTAD, según el memorando No. 028-DF-JP-GADMCCCH-2024, Suscrito por el ingeniero Gustavo Pacheco Director Financiero.

Con el respectivo apoyo de la moción presentada, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca del incremento de un punto al orden del día.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto a favor	Voto en contra
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el incremento de un punto al orden del día.

Así mismo el señor alcalde solicita el apoyo para que se adicione otro punto al orden del día mismo que es el siguiente: Conocimiento de la reforma presupuestaria de traspaso de crédito a la Ordenanza de Ingresos y egresos del año 2024 Nro. 22 SIG-AME de conformidad con el Art. 256 del COOTAD, según el memorando No. 034-DF-JP-GADMCCCH-2024, Suscrito por el ingeniero Gustavo Pacheco Director Financiero.

Con el respectivo apoyo de la moción presentada, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca del incremento de otro punto al orden del día.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto a favor	Voto en contra
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	



Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el incremento de otro punto al orden del día.

Acto seguido el señor alcalde agradece el apoyo para el incremento de dos puntos a la presente sesión y al no haber otro punto que agregar, solicita se proceda a tomar votación respecto al segundo punto que es la aprobación del orden del día con los puntos adicionales.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria del nuevo orden del día, la cual se vota de la siguiente manera:

Concejo Municipal	Voto a favor	Voto en contra
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

El señor secretario (E), indica al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el nuevo orden del día para la presente sesión quedando de esta manera:

**Primero:** Constatación del quórum reglamentario.

**Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.

**Tercero:** Apertura de la sesión por el señor alcalde.

**Cuarto:** lectura y Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 10 – 2024.

**Quinto:** Aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 33 – 2024.

**Sexto:** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta **ONTANEDA CORDERO MARÍA MELVA**; presentada por los señores EUDOLIO ERMEL GARCIA VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente, ALEX ERMEL GARCIA ONTANEDA, DEYBI XAVIER GARCIA ONTANEDA, por sus propios derechos y los que representa a ROCIO DE LOURDES GARCIA ONTANEDA, MARIA ELENA GARCIA ONTANEDA, MARITZA JANETH GARCIA ONTANEDA, MAYRITA NOHEDITH GARCIA ONTANEDA Y ANGEL DANIEL GARCIA ONTANEDA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 24-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

**Séptimo** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta **PILLAGA VALAREZO GLADYS GERMANIA**; presentada por el señor LUIS FELIPE LOPEZ ANDRADE, en calidad cónyuge sobreviviente, VALERIA VERENISSE LOPEZ PILLAGA, LUIS ANDREY LOPEZ PILLAGA, Y. NICOOL STEFANIA LOPEZ PILLAGA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 25-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.



**Octavo:** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por los extintos **NOE MERCEDES BERMEO CASTILLO y MACLOBIA FIDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ**; presentado por los señores, EFREN BENIGNO BERMEO MARTINEZ, WILSON ROBERTO BERMEO MARTINEZ, ROSA CUMANDA BERMEO MARTINEZ, HARMAN GEOVANNI BERMEO MARTINEZ; y, NIDIAN ESPERANZA BERMEO MARTINEZ, en calidad de herederos de acuerdo con el informe jurídico 26-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

**Noveno:** Conocimiento de la reforma presupuestaria de traspaso de crédito a la Ordenanza de Ingresos y egresos del año 2024 Nro. 21 SIG-AME de conformidad con el Art. 256 del COOTAD, según el memorando No. 028-DF-JP-GADMCCH-2024, Suscrito por el ingeniero Gustavo Pacheco Director Financiero.

**Decimo:** Conocimiento de la reforma presupuestaria de traspaso de crédito a la Ordenanza de Ingresos y egresos del año 2024 Nro. 22 SIG-AME de conformidad con el Art. 256 del COOTAD, según el memorando No. 034-DF-JP-GADMCCH-2024, Suscrito por el ingeniero Gustavo Pacheco Director Financiero.

**Decimo Primero:** Clausura

El señor alcalde agradece, y solicita al señor secretario (E) se de lectura al siguiente punto.

**TERCERO:** Apertura de la sesión por parte de señor alcalde; el señor alcalde inicia su intervención saludando a los miembros del concejo y al señor secretario (E), agradeciendo por la asistencia a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal Nro. 34-2024, con esas palabras, deja aperturada la presente sesión. Y solicita al señor secretario (E), que dé lectura al siguiente punto.

**CUARTO:** Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 10 – 2024. El señor alcalde indica que el acta de sesión extraordinaria Nro. 10-2024, fue remitida a cada uno de los miembros del concejo, para conocimiento, para lo cual solicita si hay alguna reconsideración, que se manifiesten, caso contrario se mocione para su aprobación; el señor concejal Medardo Céli, solicita la palabra y manifiesta, señor alcalde, compañeras y compañeros concejales si me permiten, se nos ha hecho llegar con anticipación los insumos para la presente sesión así como el acta de sesión extraordinaria Nro. 10-2024, lo cual se ha podido revisar la redacción y de mi parte no tengo ninguna observación, por lo tanto mociono para que se dé la aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 10 – 2024; con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación ordinaria; acerca de la moción presentada por el señor concejal Medardo Céli.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto a favor	Voto en contra
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalanguí Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 10-2024. Acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.



**QUINTO:** Aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 33 – 2024. El señor alcalde indica que el acta de sesión ordinaria Nro. 33-2024, fue remitida a cada uno de los miembros del concejo, para conocimiento, para lo cual solicita si hay alguna reconsideración, que se manifiesten, caso contrario se mocione para su aprobación; el señor concejal Efraín Lalangui solicita la palabra y manifiesta, señor alcalde dentro de los insumos que nos han hecho llegar para la presente sesión, se encuentra la copia del acta de sesión ordinaria Nro. 33-2024, lo cual la he podido leer y revisar, y de mi parte no ha existido ninguna observación, por esta razón señor alcalde, voy a mocionar, para que se apruebe el acta de sesión ordinaria Nro. 033-2024.

Con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca de la moción presentada por el señor concejal Efraín Lalangui.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto a favor	Voto en contra
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 33-2024. Acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SEXTO:** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta **ONTANEDA CORDERO MARÍA MELVA**; presentada por los señores EUDOLIO ERMEL GARCIA VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente, ALEX ERMEL GARCIA ONTANEDA, DEYBI XAVIER GARCIA ONTANEDA, por sus propios derechos y los que representa a ROCIO DE LOURDES GARCIA ONTANEDA, MARIA ELENA GARCIA ONTANEDA, MARITZA JANETH GARCIA ONTANEDA, MAYRITA NOHEDITH GARCIA ONTANEDA Y ANGEL DANIEL GARCIA ONTANEDA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 24-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

El señor alcalde agradece e indica que de acuerdo a los informes de planificación y del departamento Jurídico ambos informes concluyen y recomiendan que es pertinente que el concejo dé la aprobación, para la partición extrajudicial, lo cual solicita a los miembros del concejo se manifiesten si existe alguna observación caso contrario se mocione para su aprobación.

El señor concejal Medardo Céli solicita la palabra, y manifiesta; se ha podido revisar el tema de los informes tanto del Departamento de Planificación como el Departamento de Procuraduría Síndica, lo cual ambos informes concuerdan y recomiendan que es pertinente que el concejo pueda dar la aprobación, es por ello que mociono, para que se dé la aprobación del sexto punto del orden del día que es el Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta **ONTANEDA CORDERO MARÍA MELVA**; presentada por los señores EUDOLIO ERMEL GARCIA VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente, ALEX ERMEL GARCIA ONTANEDA, DEYBI XAVIER GARCIA ONTANEDA, por sus propios derechos y los que representa a ROCIO DE LOURDES GARCIA ONTANEDA, MARIA ELENA GARCIA ONTANEDA, MARITZA JANETH GARCIA ONTANEDA, MAYRITA NOHEDITH GARCIA ONTANEDA Y ANGEL



DANIEL GARCIA ONTANEDA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 24-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca de la moción presentada por el señor concejal Medardo Céli.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto a favor	Voto en contra
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar la partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta **ONTANEDA CORDERO MARÍA MELVA**; presentada por los señores EUDOLIO ERMEL GARCIA VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente, ALEX ERMEL GARCIA ONTANEDA, DEYBI XAVIER GARCIA ONTANEDA, por sus propios derechos y los que representa a ROCIO DE LOURDES GARCIA ONTANEDA, MARIA ELENA GARCIA ONTANEDA, MARITZA JANETH GARCIA ONTANEDA, MAYRITA NOHEDITH GARCIA ONTANEDA Y ANGEL DANIEL GARCIA ONTANEDA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 24-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta **PILLAGA VALAREZO GLADYS GERMANIA**; presentada por el señor LUIS FELIPE LOPEZ ANDRADE, en calidad cónyuge sobreviviente, VALERIA VERENISSE LOPEZ PILLAGA, LUIS ANDREY LOPEZ PILLAGA, Y. NICOOL STEFANIA LOPEZ PILLAGA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 25-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

El señor alcalde agradece e indica que al igual que el punto anterior existen los informes de la directora del Departamento de Planificación y del Procurador Sindico del municipio mismos que recomiendan que si es procedente que se dé la aprobación por parte del concejo para la partición extrajudicial, para lo cual solicita a los miembros del concejo si hay algo que tengan que decir acerca de esta partición. La señorita concejala Rodríguez Pillaga María Gabriela solicita la palabra y manifiesta; señor alcalde compañera concejala, compañeros concejales, señor secretario, señorita directora de planificación, muy Buenos días con todos, en base al artículo 329 del COOTAD, que establece las prohibiciones a los miembros de los legislativos, al igual que el artículo 86 del COA, que establece las causales para excusarse y el artículo 55 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal, con estos antecedentes señor alcalde y compañeros concejales municipales, me excuso de conocer y resolver el presente punto, ya que se trata de un punto que tiene intereses con un familiar; el señor alcalde agradece, y manifiesta; vamos a dar paso a la petición realizada y expuesta por la señorita concejala para lo cual le



solicitamos, abandone la sala hasta conocer y resolver el presente punto. Acto seguido la señorita concejala abandona la sala y el señor alcalde solicita a los miembros del concejo se manifiesten si hay algo más que decir o algo que rectificar en el presente punto, caso contrario se mocione para su aprobación. El señor concejal Efraín Lalangui, solicita la palabra, y manifiesta: He podido revisar los informes que emiten tanto la directora de Planificación así como el procurador sindico y al coincidir ambos informes que dan favorable para que se dé la autorización por parte del concejo municipal, por lo que es pertinente manifestar que existen unos pocos errores de tipeo que es necesario se rectifiquen, y si me permiten mociono para que con las correcciones que manifiesto, se dé la aprobación del séptimo punto del orden del día, que es el Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta **PILLAGA VALAREZO GLADYS GERMANIA**; presentada por el señor LUIS FELIPE LOPEZ ANDRADE, en calidad cónyuge sobreviviente, VALERIA VERENISSE LOPEZ PILLAGA, LUIS ANDREY LOPEZ PILLAGA, Y. NICOOL STEFANIA LOPEZ PILLAGA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 25-PS-LFBC-GADMCCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca de la moción presentada por el señor concejal Efraín Lalangui

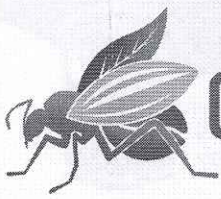
El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto a favor	Excusa
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela		✓
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con cinco votos a favor, cero en contra, y una excusa el concejo municipal resuelve aprobar la partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta **PILLAGA VALAREZO GLADYS GERMANIA**; presentada por el señor LUIS FELIPE LOPEZ ANDRADE, en calidad cónyuge sobreviviente, VALERIA VERENISSE LOPEZ PILLAGA, LUIS ANDREY LOPEZ PILLAGA, Y. NICOOL STEFANIA LOPEZ PILLAGA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 25-PS-LFBC-GADMCCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO:** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por los extintos **NOE MERCEDES BERMEO CASTILLO y MACLOBIA FIDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ**; presentado por los señores, EFREN BENIGNO BERMEO MARTINEZ, WILSON ROBERTO BERMEO MARTINEZ, ROSA CUMANDA BERMEO MARTINEZ, HARMAN GEOVANNI BERMEO MARTINEZ; y, NIDIAN ESPERANZA BERMEO MARTINEZ, en calidad de herederos de acuerdo con el informe jurídico 26-PS-LFBC-GADMCCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.



El señor alcalde agradece e indica que igualmente es otra partición extrajudicial de los bienes dejados por los extintos NOE MERCEDES BERMEO CASTILLO y MACLOBIA FIDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ y contienen de igual manera los informes del Departamento Planificación y del Departamento Jurídico es por ello que les doy la palabra señores miembros del concejo para que se manifiesten.

El señor concejal Efraín Lalangui solicita la palabra, y manifiesta; se ha revisado, se ha leído los informes tanto del doctor Luis Bravo como el de la arquitecta Carolina Zarate, así mismo tenemos un error de tipeo en el informe jurídico, lo cual solicito se corrija; el señor alcalde solicita al señor secretario se tome en consideración las observaciones realizadas por el señor concejal para que sean corregidas por el Departamento de Procuraduría Sindica; La señorita vicealcaldesa solicita la palabra y manifiesta, señor alcalde, señorita concejala, compañeros concejales, señorita directora de planificación, señor secretario, muy buenos días, luego de haber revisado toda la documentación de los Departamentos de Planificación y Procuraduría Sindica, acogiendo las recomendaciones de estos departamentos mociono, para que se dé la aprobación del octavo punto del orden del día que es el Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por los extintos **NOE MERCEDES BERMEO CASTILLO y MACLOBIA FIDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ**; presentado por los señores, EFREN BENIGNO BERMEO MARTINEZ, WILSON ROBERTO BERMEO MARTINEZ, ROSA CUMANDA BERMEO MARTINEZ, HARMAN GEOVANNI BERMEO MARTINEZ; y, NIDIAN ESPERANZA BERMEO MARTINEZ, en calidad de herederos de acuerdo con el informe jurídico 26-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca de la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Johanna Velásquez. El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejal	Voto a favor	Voto en contra
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Céli Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar la partición extrajudicial de los bienes dejados por los extintos **NOE MERCEDES BERMEO CASTILLO y MACLOBIA FIDENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ**; presentado por los señores, EFREN BENIGNO BERMEO MARTINEZ, WILSON ROBERTO BERMEO MARTINEZ, ROSA CUMANDA BERMEO MARTINEZ, HARMAN GEOVANNI BERMEO MARTINEZ; y, NIDIAN ESPERANZA BERMEO MARTINEZ, en calidad de herederos de acuerdo con el informe jurídico 26-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**NOVENO:** Conocimiento de la reforma presupuestaria de traspaso de crédito a la Ordenanza de Ingresos y egresos del año 2024 Nro. 21 SIG-AME de conformidad con el Art. 256 del COOTAD,



según el memorando No. 028-DF-JP-GADMCCH-2024, Suscrito por el ingeniero Gustavo Pacheco Director Financiero.

El señor alcalde agradece por la lectura del punto y manifiesta; estos son unos traspasos que se ha realizado para lo cual le damos la palabra a la Directora de Planificación para que nos explique de estos traspasos que estamos realizando; la arquitecta Carolina Zarate Directora de Planificación manifiesta; Buenos días señor alcalde, Buenos días señores concejales señor secretario en cuanto a la reforma que se está dando a conocer en este momento, la reforma corresponde para este caso, que es de los 500 dólares, es porque se realizó un cambio en vista de que se hizo una compra de materiales en el sistema de conectividad telefónica y de internet para la planta baja de lo que es la oficina de planificación, y la dirección de Obras Públicas con la finalidad de adquirir estos insumos que ya fueron instalados y ya se encuentran ahorita trabajando, en cuanto al tema de otros valores es tema de la Dirección Financiera.

El señor alcalde manifiesta; Pues eso le ponemos a conocimiento respecto a estas reformas que se realizaron para cubrir ciertos gastos que están alrededor de ochocientos cuarenta y cinco dólares, algo más que podamos aclarar; el señor concejal Medardo Céli solicita la palabra y manifiesta; Señor alcalde si me permite nuevamente hacer uso de la palabra, señor alcalde como todos conocemos en artículo 60 del COOTAD, en su literal O establecen que, es responsabilidad netamente del alcalde los traspasos que se realicen dentro de una misma área, aquí si quisiera hacer caer nuevamente encuentra señor alcalde, yo creo que en una sesión anterior también se trató un tema de traspaso y en el memorándum nuevamente, se ha vuelto poner traspaso de crédito entre áreas; el tema del traspasos de créditos entre áreas de acuerdo al artículo 256 del COOTAD, inciso segundo establece, que si son entre áreas, tiene que ser una aprobación por parte del Concejo, yo sí considero que aquí esta redacción de este memorando está mal para que se tome en cuenta y se rectifique el tema del memorando, en lo que podemos observar del resto de documentos se ha realizado los traspasos dentro de una misma área y solo el memorando hay una palabra que está mal, para que se corrija, señor alcalde hasta ahí mi intervención; el señor alcalde manifiesta; ya muchas gracias se le va a pasar al director financiero y jefe de presupuestos para que realice la corrección.

El señor concejal Silvio Cueva solicita la palabra y manifiesta; señor alcalde si me permite, bueno esto creo que ya tenemos la observación en esto y en realidad otra cosita muy particular compañeros concejales, señor alcalde, en realidad estos traspasos son solamente de conocimiento, pero si no me parece a mí bien, que la documentación nos llega a la última hora ya instalándose la sesión y esta documentación de conocimiento de mi parte yo pido, y si hubiera la posibilidad de que esa documentación, nos pasen por lo menos a las 8 de la mañana, para poderla revisar, porque a pesar de que son de conocimiento, pero si no tenemos el tiempo, necesario para revisarla con por lo menos en una hora antes de la sesión, porque sí se necesita tener el conocimiento, ese es mi pedido señor alcalde y señorita directora de planificación, usted es parte también de esto y mi solicitud también para usted y para el director financiero para que tengan en cuenta este pedido.

El señor alcalde agradece y solicita al señor secretario (E), continúe el siguiente punto.

**DECIMO:** Conocimiento de la reforma presupuestaria de traspaso de crédito a la Ordenanza de Ingresos y egresos del año 2024 Nro. 22 SIG-AME de conformidad con el Art. 256 del COOTAD, según el memorando No. 034-DF-JP-GADMCCH-2024, Suscrito por el ingeniero Gustavo Pacheco Director Financiero

El señor alcalde agradece por la lectura del punto y manifiesta; estos son unos traspasos que se realizan que directamente lo puede hacer el alcalde, más bien se les esta entregando toda la documentación para que sea revisada y conozcan, y al señor secretario por favor hacerles llegar



la documentación de traspasos en un tiempo oportuno a los señores miembros del concejo, igualmente me permito comunicarles que se ha realizado otros traspasos de crédito para cubrir ciertas actividades y necesidades que tiene esta municipalidad para lo cual solicito a la señorita directora de planificación para que nos explique al respecto a estos traspasos; la arquitecta Carolina Zarate manifiesta; puntualmente la reforma que solicitó la dirección de planificación es con la finalidad de atender, adquisiciones y proyectos, en el tema de adquisiciones es lo que corresponde al programa de obras públicas en lo que corresponde a la adquisición de neumáticos partes y repuestos para dar mantenimiento a los vehículos que posee el municipio y también dentro de esos, está neumáticos y también para atender la compra o la adquisición de cabezal que es para reparación de maquinarias; en lo que tiene que ver en el tema de gestión social es con la finalidad de atender los cronogramas que tienen planteado cada uno de los programas y de ahí para el caso de alimentación y menaje, ellos ya tienen este dinero, solamente se les hizo un cambio, para que puedan atender a la partida presupuestaria de adquisición; por eso ustedes están viendo en un caso que se cambia de mobiliario de la setenta y tres a una misma partida de mobiliarios de la ochenta y cuatro y la otra es con la finalidad de dar atención al proyecto planteado que se encuentra con factibilidad técnica y aprobada en este caso por el señor alcalde, que es la adquisición de equipos e insumos para lo que es el centro fisioterapeuta que va a tener el centro gerontológico, hasta ahí lo que solicitó la Dirección de Planificación, en el caso de la otra partida lo solicitó, lo incluyo la dirección financiera entiendo que es una deuda pendientes, es con finalidad de realizar un pago al contratista.

El señor alcalde agradece y manifiesta; haber son tres puntos de este traspaso, lo último es para realizar un pago a un contratista que se encontraba impago respecto a esta casa de asistencia social municipal del barrio bellavista, el contratista se paso mas de un año en presentar los documentos, entonces se le ha puesto multas por ese contrato, ya lo ha aceptado y ahora por denuncias al SERCOP, se le tiene que pagar, pero es una deuda que no estuvo presupuestado, y como ven nosotros lo que queremos es eliminar los problemas de la institución, por eso es que hemos decidido cancelarle para que quede arreglado estas deudas que se tienen; señores miembros del concejo tienen la palabra si hay alguna duda que despejar.

Al no existir ninguna duda ni intervención por parte de los concejales el señor alcalde solicita al señor secretario (E) se de lectura al siguiente punto.

**DECIMO PRIMERO:** Clausura. El señor alcalde, agradece por la participación dentro de la presente sesión y habiendo agotado todos los puntos del orden del día, indica que siendo las 09H55 de la mañana del miércoles 28 de agosto del 2024, se declara clausurada la sesión ordinaria Nro. 34-2024.

Doy fe y certifico.

Ing. Henry Ordoñez Jaramillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE**

Abg. José Andrés Alvarado Bernal  
**SECRETARIO GENERAL GAD CHINCHIPE (E)**